



Dirección Nacional de Aduanas

# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 3 de setiembre de 2008.

## **COMUNICADO Nº 19/2008**

### **Comunicado sobre el funcionamiento de la Mesa Virtual (Orden del Día No. 35/2006, de fecha 29 de septiembre de 2006).**

Ha llegado a conocimiento de esta Dirección Nacional situaciones de hecho que se estarían produciendo en el trámite de los Documentos Únicos Aduaneros con canal verde decretado ante las Mesas Reguladoras de las diferentes Administraciones de Aduanas del país.

Que tal situación en la mayoría de los casos es debida a la escasez de personal con que se cuenta para llevar a cabo la tarea en las citadas Mesas Reguladoras.

Que sin perjuicio de lo referido anteriormente, se recuerda a las distintas Administraciones de Aduanas que deberán cumplir en forma estricta con lo dispuesto en la Orden del Día aludida, y en especial lo previsto en el numeral 9), numeral II.2 "Canal Verde" del Anexo "Procedimiento de Mesa de Entrada Virtual".

Las diferentes Administraciones de Aduanas dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles informarán a esta Dirección Nacional del funcionamiento de las Mesas Reguladoras dependiente de cada una de ellas.

CN(R) Luís Alberto Salvo  
Director Nacional de Aduanas  
Uruguay



# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Dirección: Rambla 25 de agosto de 1825 – Edificio de Aduanas  
Montevideo – URUGUAY  
Teléfonos: (+598-2) 916.2141 – 916.5116 Fax: (+598-2) 915 00 07 int. 428  
e-mail: [secdireccion@aduanas.gub.uy](mailto:secdireccion@aduanas.gub.uy) - Sitio Web: [www.aduanas.gub.uy](http://www.aduanas.gub.uy)